

86155 INGRESADO AL SISTEMA  
(2 ESCRITURAS)

el 14-05-02

Quito a, 10 de mayo del 2002

14527

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

86155

13 MAYO 2002

En su despacho:

1550

Adjunto, sírvase encontrar dos ejemplares de las cesiones de participaciones de los señores Patricio Izquierdo y Manuel Nolivos, ex socios de "OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR COMPAÑIA LIMITADA" a favor de los señores Víctor Castillo Robalino y Ricardo Castillo Muñoz, respectivamente, con el fin de que se anexe al expediente Nro. 86155 y entren a formar parte de la nómina de socios de la mencionada Compañía.

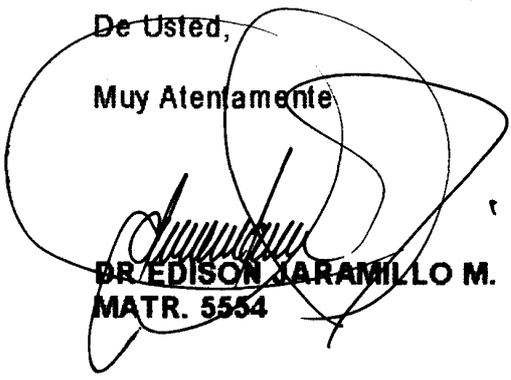
14 05-02  
18 02

Por la atención que se dé a este mi pedido, desde ya le quedo muy agradecido.

Notificaciones de ser las recibiré en la calle Antonio Sierra Nro. 827, del Distrito Metropolitano de Quito, teléfono 2 541759.

De Usted,

Muy Atentamente

  
DR EDISON JARAMILLO M.  
MATR. 5554

Superintendencia de Compañías

13 MAY 2002

Documentación y Archivo

NOTARIA DECIMO SEXTA  
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN: PATRICIO HIPOLITO IZQUIERDO NUNEZ Y ESPOSA.

A FAVOR

VICTOR HUGO CASTILLO ROBALINO.

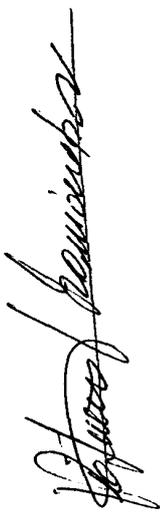
POR: \$40,00.

TC

DI: 4 COELAS.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, UNO (1) de Junio del dos mil uno, ante mi, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen los señores: De una parte, cónyuges PATRICIO HIPOLITO IZQUIERDO NUNEZ Y DIANA CANDA CORDOVA QUIROGA; y de otra parte, el señor VICTOR HUGO CASTILLO ROBALINO, casado con JENNIE LUCCIOLA LASCANO LEON, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta Ciudad de Quito; mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SENOR NOTARIO: En el Registro

9.



de Escrituras Publicas a su cargo, sirvase extender una de la que conste la CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañia "OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.", instrumentada al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA. COMPARECIENTES. Al otorgamiento de la presente escritura, comparecen de una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges PATRICIO HIPOLITO IZQUIERDO NUNEZ Y DIANA CANDA CORDOVA QUIROGA; y de otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor VICTOR HUGO CASTILLO ROBALINO, casado, todos por sus propios derechos, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Quito. SEGUNDA. ANTECEDENTES. a) Mediante escritura publica otorgada el veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario del Cantón Quito Doctor Gonzalo Román, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Canton Quito, veintinueve de Mayo del mismo año, se constituyó la COMPANIA "OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.", con el capital social, socios, objeto y más datos constantes en dicho instrumento escriturario. b) Mediante escritura pública otorgada el nueve de Febrero del dos mil, ante el Notario de Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciséis de Julio del mismo año, los señores WILTER ALQUINGA LUCERO Y MARCO PATRICIO VILLACIS BRAVO, ceden a favor de los señores PATRICIO HIPOLITO IZQUIERDO NUNEZ Y PABLO

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

EDMUNDO VINUEZA GALLARDO, respectivamente, el total de sus participaciones que tenían en la mencionada Compañía, esto es, mil participaciones sociales cada uno y a cada uno de dichos cesionarios respectivamente, por el valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada participación. c) Mediante escritura pública otorgada el primero de Diciembre del dos mil, ante el Notario Vigésimo Segundo de Quito Doctor Fabián Solano, inscrita el once de los mismos y año, el señor LUIS GUSTAVO PROANO GARAICOA, cede el total de sus participaciones que tenía en la misma Compañía, en favor del señor NIGUEL ANGEL GOMEZ POZO, es decir, mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. d) Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de Julio del dos mil, ante el Notario Décimo Sexto de Quito Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el diecisiete de Noviembre del dos mil, se realiza el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.", aumento de capital se se efectua por la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS, en los términos constantes en dicho instrumento, de tal forma que, esta Compañía tiene actualmente un capital de CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, suscrito y pagado en la forma que se indicada en la aludida escritura. e) Mediante Acta de Junta General de Socios de la Compañía "OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR

9.

CIA. LTDA.", celebrada el veintiuno de Mayo del dos mil uno, se aprueba y autoriza la CESION DE LAS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES por el valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, que el socio señor PATRICIO HIPOLITO IZQUIERDO NUNEZ, tiene en propiedad en dicha Compañia, en favor del señor VICTOR HUGO CASTILLO ROBALINO, en los términos constantes en la misma y que se agrega en calidad de documento habilitante al presente contrato. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES. Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior se realiza la siguiente cesión de participaciones sociales: Los cedentes cónyuges PATRICIO HIPOLITO IZQUIERDO MUNEZ Y DIANA CANDA CORDOVA QUIROGA, ceden a favor del señor VICTOR HUGO CASTILLO ROBALINO, el total de las MIL PARTICIPACIONES DE CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA, que son propietarios en la Compañia tantas veces indicada. Por su parte los cedentes declaran que reciben a su entera satisfacción de parte del señor cesionario VICTOR HUGO CASTILLO ROBALINO, la cantidad de CUARENTA DOLARES AMERICANOS, en concepto de la cesión de las mil participaciones por el valor antes indicado cada una de ellas. Los cedentes declaran que la presente cesión comprende los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio, que en este caso es el señor PATRICIO HIPOLITO IZQUIERDO NUNEZ. Por lo que, como consecuencia de la presente cesión, el capital de la indicada Compañia, se mantiene en la cantidad de

Diana Canda Cordova Quiroga

1



QUITO - ECUADOR

## NOTARIA DECIMO SEXTA

### Dr. GONZALO ROMAN CHACON

CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS, dividido en doce mil participaciones sociales, por un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, pasando a formar parte de esta Compañía, el señor VÍCTOR HUGO CASTILLO ROBALINO, con mil participaciones sociales, por un valor de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, y con un capital suscrito y pagado de CUARENTA DOLARES AMERICANOS. CUARTA. ANOTACIONES. De esta cesión de participaciones se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Sociedad, al margen de la inscripción en el Registro Mercantil y en el Libro correspondiente de la Compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público y el siguiente documento habilitante: Acta de la Junta General de Socios de la indicada Compañía, de fecha veintiuno de Mayo del dos mil uno. HASTA AQUI LA MINUTA, que está firmada por el Doctor Manuel Vargas, con matrícula número cuatro mil trescientos cuarenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de la presente escritura pública, se cumplieron todos los preceptos de Ley; leída que fue a los comparecientes en su integridad por mí el Notario, la aprueban en todas y cada una de sus partes, se ratifican en ella y, para constancia, firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

8

  
PATRICIO HIPOLITO IZQUIERDO NUÑEZ

C.C. 97 02189158

*Diana Cordova*

DIANA CANDA CORDOVA QUIROGA 1

C.C. 170280413-7

*Victor Hugo Castillo*

~~VICTOR HUGO CASTILLO ROBALINO.-~~

C.C. 060072443-9

EL NOTARIO:

*[Signature]*



leer y Finran

**"Achupallas Tours" Cia. Ltda.**  
**TRANSPORTE TURISTICO**

**VAN RENT**  
TRANSFERS IN - OUT

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Quito, mayo 21 del 2001

### ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. LECTURA DE LA CONVOCATORIA ✓
3. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES
4. INTERVENCION DEL SR. GERENTE ELECTO
5. ENTREGA RECEPCION DE GERENCIA Y OTRAS DIGNIDADES
6. LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES A TOMARSE
7. ASUNTOS VARIOS.

### VERIFICACION DEL QUORUM

Miguel Aldás, Miguel Gómez, Angel Espín, Fabián Bonilla, Manuel Nólivos, Patricio Izquierdo, Iván Villacís, Ramiro Merizalde, Carlos Beltrán, Pablo Vinuesa, ...

### LECTURA DE LA CONVOCATORIA

Se procede a la lectura de la circular de la Convocatoria a la Asamblea.

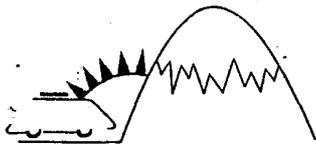
### LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES:

Pendiente solamente el Acta de las Elecciones de la Directiva de la Compañía.

### INTERVENCION DE SR. GERENTE ELECTO

Lectura de las siguientes comunicaciones:

1. Oficio del Ministerio de Turismo
2. Oficio del Socio, Patricio Izquierdo
3. Oficio del Eco. Bolívar Velastegui
4. Oficio de autorización para que los Dirigentes de Achupallas participen en las reuniones con Transrabbit y Taxis.
5. Informe económico de pagos realizados en estas semanas.



**"Achupallas Tours" Cía. Ltda.**  
**TRANSPORTE TURISTICO**

**VAN RENT**  
TRANSFERS IN - OUT

El Sr. Manuel Nolivos informa sobre la reunión que tuvo con el Sr. Modesto Velasco para llegar a un arreglo económico; la Asamblea autoriza a la Directiva para que maneje este caso.

#### ENTREGA RECEPCION DE GERENCIA Y OTRAS DIGNIDADES

1. Lectura de la entrega recepción.
2. Lectura de informe de actividades

El Sr. Iván Villacís entrega el cargo de Presidencia al Sr. Ramiro Merizalde

#### LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES A TOMARSE

- A. Lectura de la circular del Ministerio de Turismo
- B. Lectura de oficio del Sr. Patricio Izquierdo, pidiendo la transferencia de acciones al Sr. Víctor Hugo Casullo.

Demanda por parte del Sr. Manuel Nolivos acerca de trabajos realizados por el hermano del Sr. Izquierdo. Se resuelve pagar el voucher y llamar la atención a señor ya que esto es un abuso.

- C. Respecto a la cesión de participaciones del Sr. Patricio Izquierdo, la Asamblea por unanimidad resuelve autorizar la cesión de participaciones a favor del Sr. Víctor Hugo Castillo.

Agradecimiento y despedida del Sr. Patricio Izquierdo

- D. Lectura de oficio del Contador Bolívar Velastegui, quien ofrece sus servicios a la Compañía. La Directiva actual tendrá la potestad para contratar al nuevo contador.

#### VARIOS:

El Sr. Miguel Aldás realiza un pedido acerca del Sr. Manuel Argotti para que trabaje con él y pide comedidamente que la Asamblea acepte. La Asamblea analiza sobre la posición que quedarían los conductores después de que trabajen con el Socio anterior. La Asamblea resuelve que el Sr. Manuel Argotti puede trabajar con el Sr. Miguel Aldás, bajo el condicionamiento de la resolución que se tome a continuación:

- Se pide complementar la disposición de Asamblea en cuanto a los Socios que ceden los derechos. El conductor que se quede sin trabajo, puede trabajar con cualquier socio, siempre y cuando no haya tenido problemas con el socio anterior, previamente el socio está en la obligación de comunicar con 48 horas de anticipación algún informe del conductor cesante; caso contrario, el conductor queda libre de ser contratado por otro socio. Se aprueba dicho complemento con 9 votos a favor.



**"Achupallas Tours" Cia. Ltda.**  
**TRANSPORTE TURISTICO**

**VAN RENT**  
TRANSFERS IN - OUT

- Acerca de la expulsión del Sr. Modesto Velasco, se resuelve devolver la cuota de constitución más el valor de los vouchers pendientes. La cesión de los derechos es a favor de la Compañía, y la Compañía, una vez que negocie estas acciones, devolverá a los socios las aportaciones que vienen cubriendo mensualmente del Sr. Velasco.

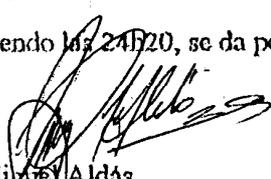
- Los uniformes de las empleadas cuestan \$77,10. Se resuelve que este tema quede pendiente para la próxima asamblea.

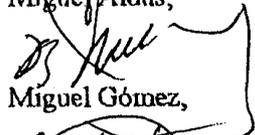
- Acerca de la Sra. Secretaria se informa que si no se sube el Sueldo a \$220, dejaría el puesto el 30 de junio/01.

- Se pone a consideración de la Asamblea de que existen algunas resoluciones que la Directiva puede realizar sin la aprobación de la Asamblea de Socios; ésta es aprobada por mayoría.

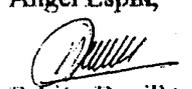
- Liquidación del Sr. Gerente saliente. Ramiro Merizalde informa y aclara que su remuneración mensual era un sueldo básico y se resolvió que el nuevo Gerente siga percibiendo el mismo sueldo.

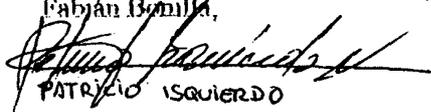
Siendo las 24h20, se da por terminada la sesión.

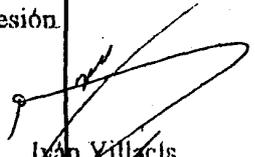
  
Miguel Aldás,

  
Miguel Gómez,

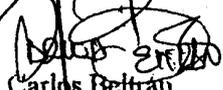
  
Angel Espin,

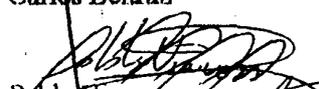
  
Fabján Bonilla,

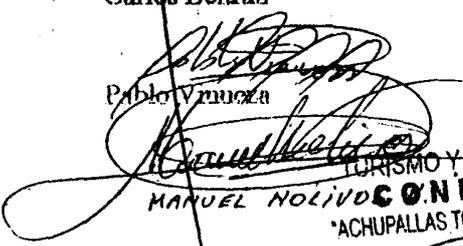
  
PATRICIO ISQUIERDO

  
Ivan Villacís

  
Ramiro Merizalde

  
Carlos Beltrán

  
Pablo Vizueta

  
MANUEL NOLASCO  
TURISMO Y SERVICIOS  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.



Certificamos que es una copia del original  
**GERENCIA**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

EDULA DE CIUDADANIA 170280413-7  
CORDOVA QUIROGA DIANA CANDA  
NOMBRES Y APELLIDOS 1.950  
TUNGURAHUA/AMBAATO/IZABERA  
LUGAR DE NACIMIENTO 02 2 010 0101  
TUNGURAHUA/ AMBAATO  
LA MATRIZ 50

*Diana Cordova*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4331V1227  
CASANO PATRICIO HIPOLITO IZQUIERDO  
ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
ENEL CORDOVA  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIANA QUIROGA  
QUITO 17/08/98  
LUGAR Y FECHA DE EMISION 17/08/2010  
FECHA DE CADUCIDAD

1303878



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REGAR DERECHO

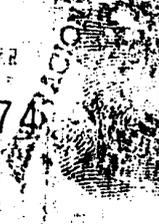
CIUDADANIA 170218915-8  
IZQUIERDO NUÑEZ PATRICIO HIPOLITO  
30 OCTUBRE 1.950  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
02 1 131 0218  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 51

*Patricio Nuñez*



CIUDADANIA 81231113  
CANDA DIANA CORDOVA  
PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ  
CARLOS IZQUIERDO  
KARUJA NUÑEZ  
QUITO 21-05-91  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
1521574

*Carlos Izquierdo*



NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la L y Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia de documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 01 JUN 2001

EL NOTARIO  
DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION  
EDULA DE CIUDADANIA No. 060072443-9  
CASTILLO ROBALINO VICTOR HUGO  
14 JULIO 1.948  
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU  
LUGAR DE NACIMIENTO 01 073 00211  
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA  
LIZARZABURU 48

*Victor Hugo Castillo*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E13312222  
CASANO JENNIE LASCANO  
SUPERIOR CONTADOR  
VICTOR CASTILLO  
ISABEL ROBALINO  
RIOBAMBA 27-07-93  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
147274

*Jennie Lascano*



torgó ante mí y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veintidós de Agosto del dos mil uno y contiene la cesión de participaciones que otorga Patricio Izquierdo y señora, a favor de Víctor Castillo.

~~DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO~~



~~Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador~~

RAZON.- Tome nota al margen de la Cesión de Participaciones suscrita entre Patricio Hipolito Izquierdo Núñez y Sra.; y, Víctor Hugo Castillo Robalino, según escritura pública otorgada ante el suscrito Notario, primero de junio del dos mil uno.- Siento como tal para los fines de Ley.- Quito, veinte y nueve de agosto del dos mil uno.-

DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO-QUITO



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1238, del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1749, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía "OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR COMPAÑÍA LIMITADA ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a siete de Septiembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**



ng



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0089-153

060072443-9

CASTILLO ROBALINO VICTOR HUGO

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

*Victor Hugo Robalino Castillo*  
PRESIDENTE DE LA CANTON



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000



0189-180

170218915-8

IZQUIERDO NUNEZ PATRICIO HIPO

PICHINCHA

QUITO

CHAUPICRUZ

*Patricio Nunez Izquierdo*

CERTIFICADO DE PRESENTACION  
Elecciones del 21 de Mayo del 2000



No. 2125203

VALIDO POR 60 DIAS  
ENTREGADO POR NO CONSTAR EN EL PADRON ELECTORAL DE ESTA  
JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

Córdova Quiroga Diana Cando

Apellidos y Nombres

140980413-7

Cédula de Ciudadanía

Tichuca

Provincia

Quito

Cantón

Chaparral

Parroquia

CADUCA EL 20 DE JULIO DEL 2000

**NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA  
DEL CANTON QUITO.**

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

MANUEL NOLIVOS VILLACORTA Y SRA.

A FAVOR DE:

JOSE RICARDO CASTILLO MUNOZ.

CUANTIA: U.S. 40,00.

(Di 2 copias)

fesp.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, lunes veinte (20) de agosto del dos mil uno, ante mi doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público

Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece por una parte y en calidad de cesionarios Los cónyuges señores MANUEL NOLIVOS VILLACORTA y ANA MARIEVEVA CISNEROS URQUIZO, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos ;y, el señor JOSE RICARDO CASTILLO MUNOZ, de estado civil casado con la señora Ligia Isolina Sánchez Granda, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces

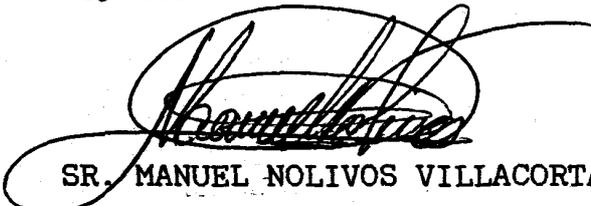


para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus respectivos documentos de identidad, los mismos que me presentan, una minuta de cesión de participaciones sociales, cuyo tenor es el siguiente: SENOR NOTARIO: Sírvase insertar en su Registro de escrituras públicas, una en la que conste la siguiente de cesión de participaciones: PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a).- La empresa denominada " OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR COMPANIA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- b).- Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de julio del año dos mil, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el diecisiete de noviembre del mismo año, se procedió al aumento de capital de la empresa que se menciona.- c).- El señor Manuel Nolivos Villacorta, es socio fundador y es propietario de un mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos cada una, reuniendo para si en consecuencia un aporte social total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- SEGUNDA.- COMPARECIENTES.- Comparece por una parte y en calidad de cesionarios los cónyuges señores MANUEL NOLIVOS VILLACORTA y BLANCA GENOVEVA CISNEROS URQUIZO, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos ;y, el señor JOSE RICARDO CASTILLO MUÑOZ, de estado civil casado con la señora Ligia Isolina Sánchez Granda, por sus propios derechos.-

TERCERA.- CESION y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los cónyuges señores MANUEL NOLIVOS VILLACORTA y BLANCA GENOVEVA CISNEROS URQUIZO, ceden y transfieren las un mil participaciones de cuatro centavos cada una, que los cedentes poseen en la empresa denominada " OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR COMPANIA LIMITADA", en favor del señor JOSE RICARDO CASTILLO MUÑOZ, con todos los derechos inherentes a la cesión.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de la presente cesión de participaciones es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dinero que los cedentes declaran haberlos recibido de su cesionario, en moneda de curso legal, a satisfacción.- QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para proceder a obtener la inscripción de la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Quito; así como para solicitar al señor Notario correspondiente, la marginación en la matriz de la constitución y aumento de capital.- SEXTA.- Se adjunta como documento habilitante la copia certificada del acta de general de socios, donde se autoriza la cesión de participaciones.- Usted, señor Notario, se servirá agregar además cláusulas de estilo para la perfecta validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta, la misma que se halla firmada por la señorita doctora Mirian Morales M., Abogada con matrícula profesional número cinco ochocientos

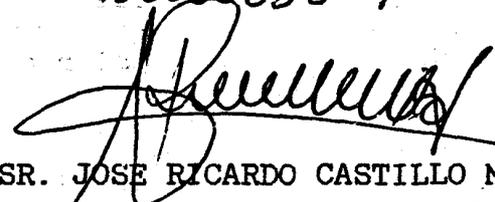


Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos del caso y leida que les fue integramente, a los comparecientes ellos se afirman y ratifican en su contenido y para constancia firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.

  
SR. MANUEL NOLIVOS VILLACORTA. SRA. BLANCA GENOVEVA CISNEROS.

C.C. 180085653-4

*Blanca Cisneros de N.*  
C.C. 1800881441

  
SR. JOSE RICARDO CASTILLO MUÑOZ.

C.C. 170447538-1

  
DR. FABIAN E. SOLANO P.

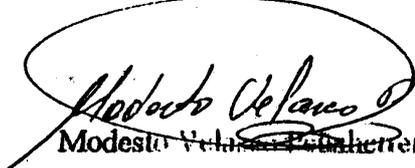
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO.

Quito, 21 de mayo de 2001

Yo, Modesto Edilberto Velasco Peñañerera portador de la C. I. 170107706-5 de Estado Civil Divorciado, cedo en su totalidad el producto de la venta de mis participaciones en "Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Tour Compañía Limitada", a favor de la mencionada Compañía.

Por los fines consiguientes me comprometo por escrito y con mi firma en el presente a dar cumplimiento a esta decisión.

Atentamente,

  
Modesto Velasco Peñañerera

C.I. 170107706-5



CERTEFICADO que es fiel copia de los originales que reposan en los archivos de la Compañía.

TURISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.  
RUC: 1791401239001

  
FIRMA AUTORIZADA



leer y Firmar

**VAN RENT**  
TRANSFERS IN - OUT

**"Achupallas Tours" Cía. Ltda.**  
**TRANSPORTE TURISTICO**

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Quito, mayo 21 del 2001

### ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. LECTURA DE LA CONVOCATORIA
3. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES
4. INTERVENCION DEL SR. GERENTE ELECTO
5. ENTREGA RECEPCION DE GERENCIA Y OTRAS DEONIDADES
6. LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES A TOMARSE
7. ASUNTOS VARIOS.

### VERIFICACION DEL QUORUM

Miguel Aldán, Miguel Gómez, Angel Espín, Fabián Boulla, Manuel Nalivos, Patricio Izquierdo, Iván Villacs, Ramiro Merizalde, Carlos Beltrán, Pablo Vinuesa, etc.

### LECTURA DE LA CONVOCATORIA

Se procede a la lectura de la circular de la Convocatoria a la Asamblea.

### LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES:

Pendiente solamente el Acta de las Elecciones de la Directiva de la Compañía.

### INTERVENCION DE SR. GERENTE ELECTO

Lectura de las siguientes comunicaciones:

1. Oficio del Ministerio de Turismo
2. Oficio del Socio, Patricio Izquierdo
3. Oficio del Eco. Bolívar Velastegui
4. Oficio de autorización para que los Dirigentes de Achupallas participen en las reuniones con Transabbit y Taxis.
5. Informe económico de pagos realizados en estas semanas.

CERTIFICO, que es fiel copia de los originales que reposan en los archivos de la Compañía

TURISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.  
RUC: 1791401239001  
AUTORIZADA



**"Achupallas TOURS" Cia. Ltda.**  
**TRANSPORTE TURISTICO**

**VAN RENT**  
TRANSFERS IN - OUT

El Sr. Manuel Nativos informa sobre la reunión que tuvo con el Sr. Modesto Velasco para llegar a un arreglo económico; la Asamblea autoriza a la Directiva para que maneje este caso.

**ENTREGA RECEPCION DE GERENCIA Y OTRAS DIGNIDADES**

1. Lectura de la entrega recepción.
2. Lectura de informe de actividades

El Sr. Iván Villacís entrega el cargo de Presidencia al Sr. Ramiro Merizalde

**LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES A TOMARSE**

- A. Lectura de la circular del Ministerio de Turismo
- B. Lectura de oficio del Sr. Patricio Izquierdo, pidiendo la transferencia de acciones al Sr. Victor Hugo Castillo.

Denuncia por parte del Sr. Manuel Nativos acerca de trabajos realizados por el hermano del Sr. Izquierdo. Se resuelve pagar el voucher y llamar la atención a señor ya que esto es un abuso.

- C. Respecto a la cesión de participaciones del Sr. Patricio Izquierdo, la Asamblea por unanimidad resuelve autorizar la cesión de participaciones a favor del Sr. Victor Hugo Castillo.

Agradecimiento y despedida del Sr. Patricio Izquierdo

- D. Lectura de oficio del Contador Bolívar Velasteguí, quien ofrece sus servicios a la Compañía. La Directiva actual tendrá la potestad para contratar al nuevo contador.

**VARIOS:**

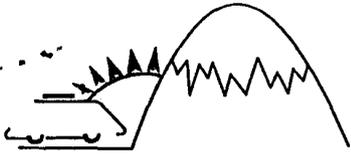
El Sr. Miguel Aldás realiza un pedido acerca del Sr. Manuel Argotti para que trabaje con él y pide comedidamente que la Asamblea acepte. La Asamblea analiza sobre la posición que quedarían los conductores después de que trabajen con el Socio anterior. La Asamblea resuelve que el Sr. Manuel Argotti puede trabajar con el Sr. Miguel Aldás, bajo el condicionamiento de la resolución que se tome a continuación:

- Se pide complementar la disposición de Asamblea en cuanto a los Socios que ceden los derechos. El conductor que se quede sin trabajo, puede trabajar con cualquier socio, siempre y cuando no haya tenido problemas con el socio anterior, previamente el socio está en la obligación de comunicar con 48 horas de anticipación algún informe del conductor cesante; caso contrario, el conductor queda libre de ser contratado por otro socio. Se aprueba dicho complemento con 9 votos a favor.

CERTIFICO, que es fiel copia de los originales que reposan en los archivos de la Compañía.

TURISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.  
R.U.C.: 1791401239001

  
FIRMA AUTORIZADA



**"Achupallas Tours" Cia. Ltda.**  
**TRANSPORTE TURISTICO**

**VAN RENT**  
TRANSFERS IN - OUT

- Acerca de la expulsión del Sr. Modesto Velasco, se resuelve devolver la cuota de constitución mas el valor de los vouchers pendientes. La cesión de los derechos en a favor de la Compañia, y la Compañia, una vez que negocie estas acciones, devolverá a los socios las aportaciones que vienen cubriendo mensualmente del Sr. Velasco.

- Los uniformes de las empleadas cuestan \$77,10. Se resuelve que este tema quede pendiente para la próxima asamblea.

- Acerca de la Sra. Secretaria se informa que si no se sube el sueldo a \$220, dejara el puesto el 30 de junio/01.

- Se pone a consideración de la Asamblea de que existen algunas resoluciones que la Directiva puede realizar sin la aprobación de la Asamblea de Socios; ésta es aprobada por mayoría.

- Liquidación del Sr. Gerente saliente, Ramiro Merizalde informa y aclara que su remuneración mensual era un sueldo básico y se resolvió que el nuevo Gerente siga percibiendo el mismo sueldo.

Siendo las 21:20, se da por terminada la sesión

Miguel Aldás,

Miguel Gómez,

Angel Espin,

Pablo Bernal,

PATRICIO

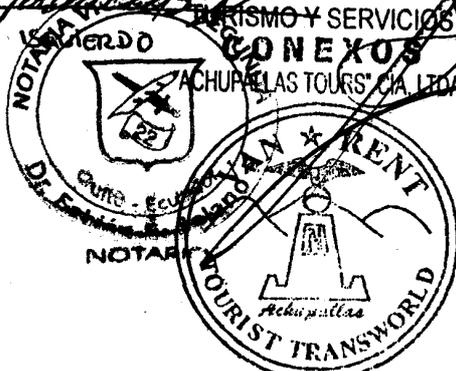
Juan Villacís

Ramiro Merizalde

Carlos Beltrán

Pablo Yaneza

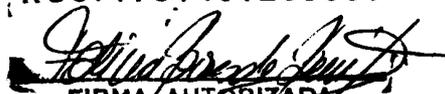
MANUEL NOLIVOS V.



**GERENCIA**

CERTIFICO, que es fiel copia de los originales que reposan en los archivos de la Compañía.

TURISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.  
RUC: 1791401239001

  
FIRMA AUTORIZADA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA  
"OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS  
ACHUPALLAS TOUR COMPANIA LIMITADA"**

En la ciudad de Quito, hoy Lunes 30 de julio del 2001; a las 20H00, en las oficinas ubicadas en la avenida Amazonas sin número y Río Arajumo, aeropuerto Mariscal Sucre, arribo internacional, sector norte del Distrito Metropolitano de Quito, hallándose presente la totalidad del Capital pagado, amparada en el Art. 280 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de socios de la Compañía "ACHUPALLAS TOUR COMPANIA LIMITADA", una vez que los socios han aceptado la celebración de la misma, bajo la presidencia del señor LEOPOLDO RAMIRO MERIZALDE JARAMILLO, y la gerencia del señor IVAN VILLACIS. Actúa como Secretario el señor PABLO EDMUNDO VINUEZA GALLARDO. Se encuentran presentes los señores MIGUEL ALDAS SANCHEZ, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. LEOPOLDO MERIZALDE JARAMILLO, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. SHOLE VILLACIS ZAMBRANO, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. MANUEL NOLIVOS VILLACORTA, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. ANGEL BONILLA, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. VICTOR HUGO CASTILLO, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; DR. MIGUEL GOMEZ POZO, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. ANGEL ESPIN MORALES, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. MANUEL BELTRAN GOMEZ, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. PABLO VINUEZA GALLARDO, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. CARLOS BELTRAN GOMEZ, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una. Los socios acuerdan tratar específica y de manera exclusiva sobre los dos puntos, detallados en el siguiente orden del día:

IRISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
ACHUPALLAS TOURS CIA. LTDA.



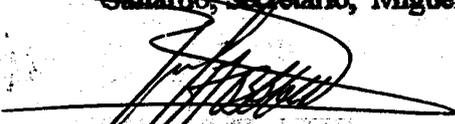
RESOLUCION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR MANUEL NOLIVOS VILLACORTA, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una, a favor del SR. JOSE RICARDO CASTILLO MUÑOZ.

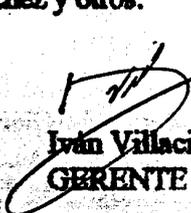
RESOLUCION DE ACEPTACION DE SOCIO DE ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA. AL SEÑOR JOSE RICARDO CASTILLO MUÑOZ, de la manera que a continuación se detalla:

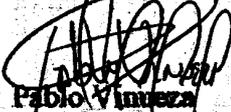
Con relación al primer punto del orden del día, los socios por unanimidad, aceptan que el SR. MANUEL NOLIVOS VILLACORTA, ceda el total de su participación, es decir, cede un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una, a favor del Sr. JOSE RICARDO CASTILLO MUÑOZ.

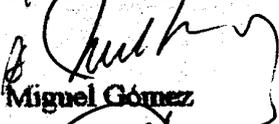
Al tratar el segundo punto del orden del día de igual forma los socios por unanimidad deciden aceptar como Socio de Achupallas Tour Cia. Ltda. al Sr. JOSE RICARDO CASTILLO MUÑOZ.

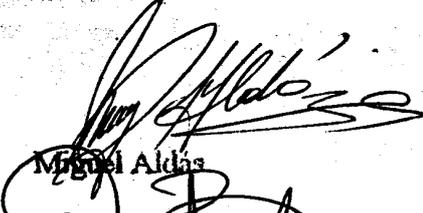
Una vez que se han analizado los puntos constantes en el orden del día, la Presidencia concede treinta minutos de receso, para la redacción del Acta correspondiente a las veinte y un horas, se reinstala la sesión, y el secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.- A las 21H30 se levanta la sesión.- Firman, para constancia, el señor Ramiro Merizalde Jaramillo, Presidente; Iván Villacis, Gerente; Pablo Vinuesa Gallardo, Secretario, Miguel Aldás Sánchez y otros.

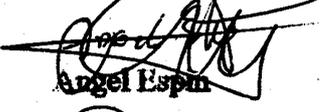
  
Ramiro Merizalde  
PRESIDENTE

  
Iván Villacis  
GERENTE

  
Pablo Vinuesa  
SECRETARIO

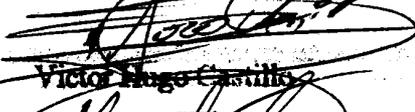
  
Miguel Gómez

  
Miguel Aldás

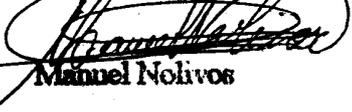
  
Angel Espin

  
Carlos Beltrán

  
Fabian Bopilla

  
Victor Hugo Castillo

  
Manuel Beltrán

  
Manuel Nolivos

TURISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
ACHUPALLAS TOURS CIA. LTDA.

El presente documento es el original que reposa en los archivos de la Compañía.



TURISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.  
RUC: 1791401239001

  
FIRMA AUTORIZADA



**"Achupallas Tours" Cia. Ltda.**  
**TRANSPORTE TURISTICO**

**VAN RENT**  
TRANSFERS IN - OUT

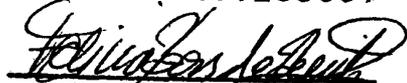
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA  
"OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS  
ACHUPALLAS TOUR COMPANIA LIMITADA"**

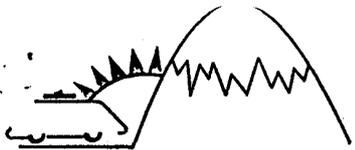
En la ciudad de Quito, hoy lunes 21 de mayo del dos mil uno, a las diecinueve horas, en las oficinas ubicadas en la avenida Amazonas sin número y Río Aráujano, aeropuerto Mariscal Sucre, arribo internacional, sector norte del Distrito Metropolitano de Quito, hallándose presente la totalidad del Capital pagado, amparada en el Art. 280 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de socios de la Compañía "ACHUPALLAS TOUR COMPANIA LIMITADA", una vez que los socios han aceptado la celebración de la misma, bajo la presidencia del señor LEOPOLDO RAMIRO MERIZALDE JARAMILLO, y la gerencia del señor MANUEL NOLIVOS VILLACORTA. Actúa como Secretario el señor PABLO EDMUNDO VINUEZA GALLARDO. Se encuentran presentes los señores MIGUEL ALDAS SANCHEZ, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones, de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. LEOPOLDO MERIZALDE JARAMILLO, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. SHOLE VILLACIS ZAMBRANO, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. MANUEL NOLIVOS VILLACORTA, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. ANGEL BONILLA, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. PATRICIO IZQUIERDO NUÑEZ, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; DR. MIGUEL GOMEZ POZO, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. ANGEL ESPIN MORALES, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. MANUEL BELTRAN GOMEZ, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. PABLO VINUEZA GALLARDO, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una; SR. CARLOS BELTRAN GOMEZ, por sus propios derechos, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una. Los socios acuerdan tratar específica y de manera exclusiva sobre un solo punto, en el siguiente orden del día:

1.- **CISION DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR MODESTO VELASCO PEÑAHERRERA**, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una, a favor de OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS, ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA, de la manera que a continuación se detalla:

CERTIFICO, que es fiel copia de los originales que reposan en los archivos de la Compañía.

TURISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.  
RUC: 1791401239001

  
FIRMA AUTORIZADA

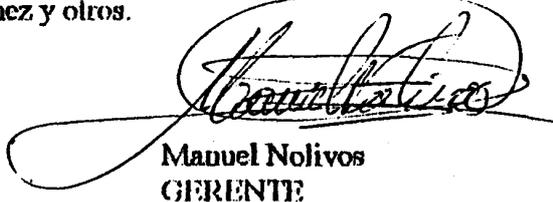


**"Achupallas TOURS" Cia. Ltda.**  
**TRANSPORTE TURISTICO**

**VAN RENT**  
TRANSFERS IN - OUT

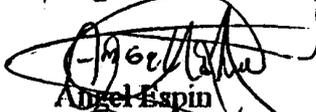
Con relación al primer y único punto del orden del día, los socios por unanimidad, aceptan que el SR. MODESTO VELASCO PEÑAHERRERA, ceda el total de su participación, es decir, cede un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar U.S.A. cada una. Una vez que se ha analizado el punto constante en el orden del día, la Presidencia concede treinta minutos de receso, para la redacción del Acta correspondiente a las veinte horas con treinta minutos, se reinstala la sesión, y el secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.- A las veinte y un horas se levanta la sesión.- Firman, para constancia, el señor Ramiro Merizalde Jaramillo, Presidente; Manuel Nolivos Villacorta, Gerente; Pablo Vinueza Gallardo, Secretario, Miguel Aldás Sánchez y otros.

  
Ramiro Merizalde  
PRESIDENTE

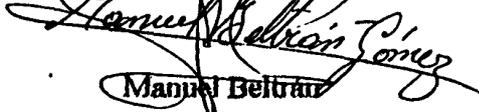
  
Manuel Nolivos  
GERENTE

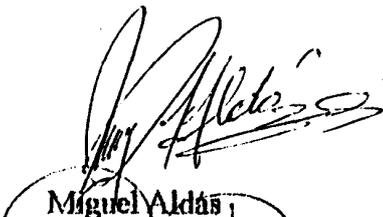
  
Pablo Vinueza  
SECRETARIO

  
Miguel Gómez

  
Angel Espin

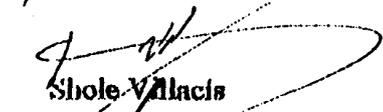
  
Fabián Bonilla

  
Manuel Beltrán

  
Miguel Aldás

  
Carlos Beltrán

  
Patricio Izquierdo

  
Shole Vallacis



CERTIFICO, que los originales que reposan en los archivos de la Compañía

**GERENCIA**

TURISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.  
RUC: 1791401239001

  
FIRMA AUTORIZADA



NOT. 22

# NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

## Dr. Fabián E. Solano P.

NOTARIO

a su cargo el Protocolo del Notario

### Dr. Manuel José Aguirre

Copla ..... CUARTA .....

De ..... GESTION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA  
OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS  
CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.

Otorgado por ..... LUIS FROANO GARAICOA Y SRA. ....

A favor de ..... MIGUEL ANGEL GOMEZ FOZO .....

El ..... 01 DE DICIEMBRE DEL 2000 .....

Parroquia .....

Cuantía ..... \$ 10.20 .....

TURISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.

QUITO, A 15 DE JUNIO DE 2001



**GERENCIA**

Edificio Benalcázar 100, Av. 6 de Diciembre No. 153 y Pazmiño (Planta Baja)  
Teléfonos: 228 078 - 561771 - 526 477

QUITO - ECUADOR.

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA

00424:2

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPANÍA OPERADORES DE TURISMO  
RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS  
ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

LUIS FROANO GARAICOA Y SRA.

A FAVOR DE:

MIGUEL ANGEL GOMEZ POZO

CUANTÍA: \$ 40,00

Di 3 copias G.S.

En la ciudad de San  
Francisco de Quito  
Capital de la Republi-  
ca del Ecuador hoy día  
Viernes uno ( 01 ) de  
DICIEMBRE del año dos  
mil ante mi Notario  
Publico Vigésimo  
Segundo de este  
cantón, doctor Fabián  
Eduardo Solano

Pazmiño, comparecen libre y voluntariamente, por una parte en  
calidad de Cedentes los cónyuges señores LUIS GUSTAVO FROANO  
GARAICOA y PIEDAD PATRICIA ALARCON TORRES, por sus propios  
derechos, y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor  
MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ POZO, casado, por sus propios derechos.-

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente  
capaces, a quienes he conocido y he conocido sus  
documentos de identificación y me solicitan elevar a  
escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

TURISMO Y SERV  
CONEXO  
ACHUPALLAS TOURS  
VAN \* R...  
TOURIST TRAVEL  
GERENCIA



3436

NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen los señores LUIS GUSTAVO PROAZO GARAICOA y su cónyuge PIEDAD PATRICIA ALARCÓN TORRES, por sus propios derechos y que en adelante se les denominará los cedentes, por una parte; y por otra, el señor MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ POZO, por sus propios derechos, quien en adelante se le denominará el cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, ecuatorianos, con residencia y domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes acuerdan y aceptan la celebración de esta Cesión de Participaciones, al tenor de lo detallado.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- Mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la empresa "Operadoras de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Tour Compañía Limitada", con un capital de ochenta y ocho dólares americanos; misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de este Distrito con fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho. B.- Según se desprende de la escritura pública de cesión de participaciones del nueve de febrero del dos mil, otorgada ante el Señor Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, Wilter Alquina Lucero y Marco Villacís Bravo ceden el total de sus participaciones a los señores Patricio

Izqu  
escri  
nuev  
otor  
Metr  
trei  
cap:  
Merc  
de r  
es c  
doc:  
dól:  
pro:  
cua  
CUA  
nov  
la  
Cor  
una  
el  
GÓN  
GUS  
va:  
cu:  
GÓN  
ed  
Me  
pa

argo, Izquierdo Nuñez y Pablo Vinuesa Gallardo, respectivamente,  
 de escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha  
 ES.- nueve de junio del dos mil. C.- Mediante escritura pública  
 su otorgada ante el señor Notario Décimo Sexto del Distrito  
 propios Metropolitano de Quito, doctor Gonzalo Román Chacón, el  
 por treinta y uno de julio del dos mil. se realiza el aumento de  
 por capital de la empresa, misma que es inscrita en el Registro  
 á el Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el diecisiete  
 tado de noviembre del dos mil. D.- El capital social de la compañía  
 el es de cuatrocientos ochenta dólares americanos, dividido en  
 para doce mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de  
 la dólar cada una: E.- El señor LUIS PROANO GARAICOA, es  
 lo propietario de UN MIL PARTICIPACIONES de cero punto cero  
 tura cuatro centavos de dólar cada una, en un equivalente a  
 del CUARENTA DÓLARES AMERICANOS: F.- Con fecha veinticuatro de  
 omán noviembre del dos mil, la Junta General Universal de Socios de  
 ntos la Compañía "Operadores de Turismo Receptivo y Servicios  
 de Conexos Achupallas Tour Compañía Limitada", aprobo por  
 Tour unanimidad, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de uno de sus socios  
 ocho el señor LUIS PROANO GARAICOA, en favor del señor MIGUEL ÁNGEL  
 stro GÓMEZ POZO.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: LUIS  
 o de GUSTAVO PROANO GARAICOA, por sus propios derechos, cede por un  
 e la valor recibido UN MIL PARTICIPACIONES de cero punto cero  
 de cuatro centavos de dólar, en favor del señor MIGUEL ÁNGEL  
 cimo GÓMEZ POZO, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de  
 zulo edad, México y con residencia y domicilio en el Distrito  
 ravo "ACHU" Metropolitano de Quito. De esta manera y dentro de los  
 icio parámetros legales el cedente deja de ser socio de



"Achupallas Tour Compañía Limitada".- El cedente acepta y declara expresamente, haber recibido el valor total correspondiente a sus participaciones cedidas a entera satisfacción, en moneda de curso legal y buena Ley sin tener reclamo alguno que hacer de presente ni de futuro, sea judicial o extrajudicial, al cesionario, por este motivo. Como consecuencia de la cesión de participaciones que nos ocupa, el capital social de la compañía, se mantiene en cuatrocientos ochenta dólares americanos, dividido en doce mil participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, pasando a formar parte de la compañía en calidad de socio el señor MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ POZO, con un MIL PARTICIPACIONES de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, en un equivalente a CUARENTA DÓLARES AMERICANOS.- CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorpora en calidad de documento habilitante, el Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este tipo de instrumentos.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Edison Jaramillo, Abogado con matrícula profesional número cinco mil quinientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente la presente escritura de cesión de participaciones a los señores comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y para constancia de lo cual firman



ACTA D

"OP

En el Distr  
a las quin  
n.º y  
presente la  
Ley de Co  
Cia. Ltda.  
Presidenci  
Merizalde  
señores M  
por sus pi  
Nolivos V  
Proaño G  
derechos;  
propios de  
Refíaherre  
dueños de  
equivalent  
de manera

CESK  
C. RAIC  
del señor

Con relac  
que el se  
participac  
cada una,  
el punto  
para la r  
reinstala  
unanimid  
constanci

MIGUEL

SHOLE

ECUATORIANA  
 CASADO CRISTINA JUDITH CHEZAS A  
 SUPERIOR MEDICO  
 MANUEL GOMEZ  
 MARIA POZO  
 VULTO 27/7/95  
 2271072055  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. 597/10

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Emitidos del 21 de mayo del 2000  
 TEE  
 100082991-3  
 GOMEZ POZO MIGUEL ANGEL  
 PICHINCHA QUITO  
 SANTA PRISCA  
 [Signature]

TURISMO Y SERVICIOS  
 CONEXOS  
 "ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.



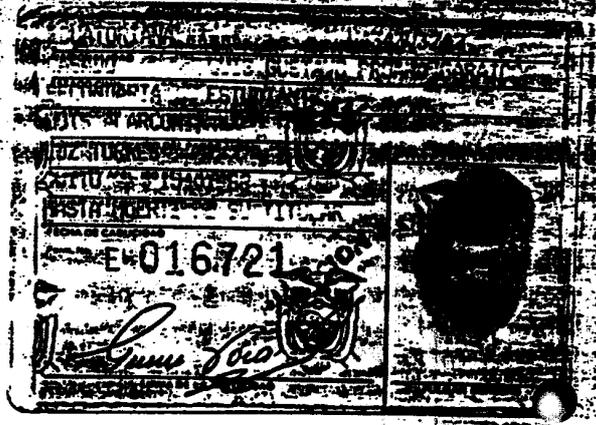
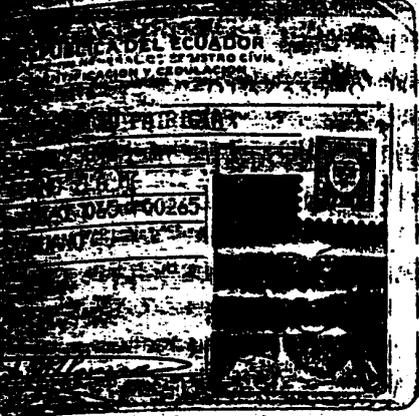
ECUATORIANA  
 PATRICIA ALARCON TORRES  
 0952266

ECUATORIANA  
 PICHINCHA  
 2111111111



Dr. E. Solano P., Notario Vigésimo  
 del Cantón Quito, CERTIFICO  
 el documento que antecede, es fiel copia  
 y fiel del documento original que se  
 me presentó a la vista.  
 del año 2000  
 Dr. E. Solano P.  
 NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO

004210



Dr. Fabian E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICÓ que el documento que antecede, es fiel copia del documento original que se le pasó a la vista.

Quito, a 15 de junio del año 2001.

Dr. Fabian E. Solano P.

*[Handwritten signature]*



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, de Constitución de Participaciones de la Compañía Operadora de Turismo Reseptivo y Servicios Conexos Achupallas Topografía Limitada, que otorga Luis Proaño Garaña, a favor de Miguel Angel Gomez Pozo, firmada en quince de junio del año dos mil uno.



*[Handwritten signature]*

DR. FABIAN E. SOLANO P.  
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

**TURISMO Y SERVICIOS CONEXOS**  
**"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA

**"OPERADORRS DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS**  
**ACHUPALLAS TOUR COMPANIA LIMITADA."**

00421

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy viernes veinte y cuatro de noviembre del dos mil y las quince horas treinta minutos, en las oficinas ubicadas en la avenida Amazonas, número y Río Araujano, Aeropuerto Mariscal Sucre, arribo internacional, hallándose presente la totalidad del capital pagado, amparada en el Art. 238 de la codificación de la Ley de Compañías, se instala la Junta General de Socios de la Compañía "Achupallas Tour Cia. Ltda.", una vez que los socios han aceptado la celebración de la misma bajo la Presidencia del señor Shole Villacís Zambrano. Actúa como secretario el señor Ramiro Merizalde Jaramillo, en su calidad de gerente de la empresa. Se encuentran presente los señores Miguel Aldas Sánchez, por sus propios derechos; Leopoldo Merizalde Jaramillo, por sus propios derechos; Shole Villacís Zambrano, por sus propios derechos; Manuel Nolivos Villacorta, por sus propios derechos; Angel Bonilla, por sus propios derechos; Luis Proaño Garaicoa, por sus propios derechos; Pablo Vinuesa Gallardo, por sus propios derechos; Angel Espín Morales, por sus propios derechos; Mamel Beltrán Gómez, por sus propios derechos; Patricio Izquierdo Nuffez, por sus propios derechos; Modesto Velasco Peña Herrera, por sus propios derechos; y, Carlos Beltrán Gómez, todos y cada uno de ellos dueños de UN MIL PARTICIPACIONES de 0.04 centavos de dólar cada una, en un equivalente a CUARENTA DOLARES AMERICANOS cada uno. Los socios acuerdan tratar de manera exclusiva y específicamente sobre un sólo punto, en el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES, por parte del señor LUIS GUSTAVO PROAÑO GARAICOA, dueño de un mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una, en favor del señor MIGUEL ANGEL GOMEZ POZO, como se detalla a continuación:

Con relación al primer y único punto del orden del día, los socios, por unanimidad aceptan que el señor LUIS GUSTAVO PROAÑO GARAICOA, ceda el ciento por ciento de sus participaciones, es decir, UN MIL PARTICIPACIONES DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR cada una, en favor del señor MIGUEL ANGEL GOMEZ POZO. Una vez que se ha analizado el punto constante en el orden del día, la Presidencia concede treinta minutos de receso, para la redacción del Acta respectiva, a las diecisiete horas con cincuenta minutos se reinstala la sesión y el secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad. A las dieciocho horas con veinte minutos se levanta la sesión. - Firman para constancia los señores:

MIGUEL ALDAS SANCHEZ  
RAMIRO MERIZALDE JARAMILLO  
SHOLE VILLACIS ZAMBRANO  
MANUEL NOLIVOS V.

TURISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.



Santiago **GERENCIA**  
Edif. Miguel de Santiago Of. 3  
Telf.: (593-2) 567 089, Fax: 567.087  
Quito - Ecuador

**GERENCIA**

004247

conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*Luis 1 lib*

*Fiedad Alarcón Torres*

SR. LUIS GUSTAVO FROANO GARAICOA SRA. FIEDAD ALARCÓN TORRES

C.C. 170/32/37-2

C.C. 060137335-0

*Miguel Ángel Gómez Fozo*

*Fabian Solano F.*

DR. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ FOZO

DR. FABIANE, SOLANO F.

C.C. 100062991-3

NOTARIO 22 DEL CANTÓN QUITO

*L*

*L*



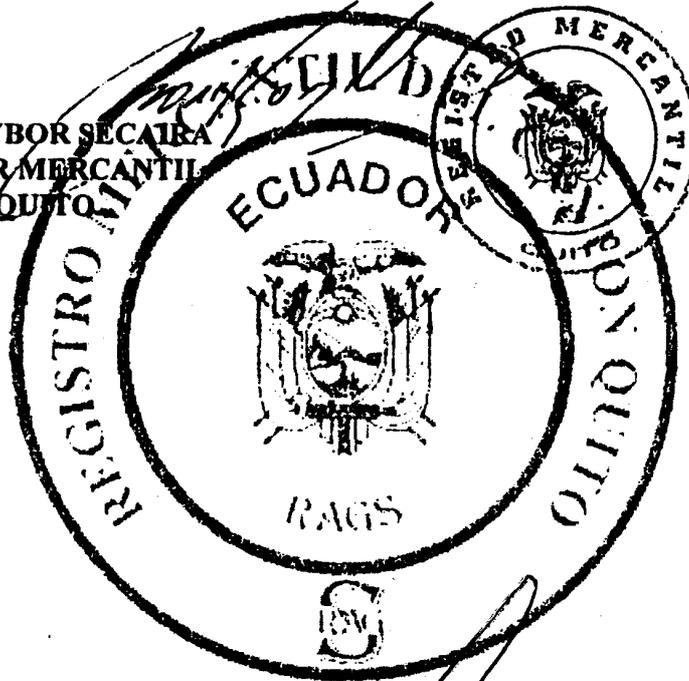


**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1238, del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1749, Tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía " OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR COMPAÑÍA LIMITADA ", lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a once de Diciembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

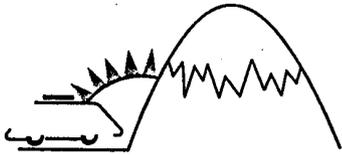


ng

**TURISMO Y SERVICIOS  
CONEXOS**  
**"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.**



**GERENCIA**



**"Achupallas Tours" Cia. Ltda.**  
**TRANSPORTE TURISTICO**

**VAN RENT**  
TRANSFERS IN - OUT

**CERTIFICADO**

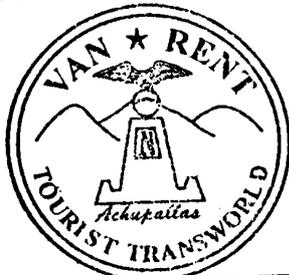
El suscrito Sr. Ivan Villacís Zambrano, Gerente de Achupallas Tour certifica que la siguiente documentación a presentarse, es fiel copia de los originales que reposan en los archivos de la Compañía.

Adjunto a la presente se detalla los documentos a presentarse:

- 1.- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS. 21/MAYO/01.
- 2.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA. 21/MAYO/01
- 3.- ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS DEL SR. PROAÑO, AL DR. GOMEZ.

Quito, 01 de Agosto del 2001.

TURISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.



**GERENCIA**

Sr. Ivan Villacís Z.

Gerente

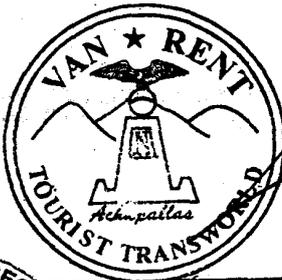
## CERTIFICADO

El suscrito Iván Villacis S., Gerente de Achupallas Tour certifica con la presente que en la ciudad de Quito, el día Lunes 30 de julio del 2001, a las 20H00, se desarrolló la Junta General Universal de Socios de la Compañía "Operadores de Turismo Receptivo y Servicios Conexos Achupallas Tour Compañía Limitada"; para tratar única y exclusivamente los dos puntos que constan en el Orden del Día sobre la cesión de participaciones del Señor Manuel Nolvos Villacorta a favor del Sr. JOSE RICARDO CASTILLO MUÑOZ, y su aceptación como nuevo Socio de ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA.

Adjunto a la presente encontrará copia del acta en mención.

TURISMO Y SERVICIOS  
**CONEXOS**  
"ACHUPALLAS TOURS" CIA. LTDA.

Quito, 30 de julio de 2001



Sr. Iván Villacis  
Gerente



**REFERENCIA**

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E3343V2242  
 NO DACT.  
 CASADO LIGIA ISOLINA SANCHEZ GRANDA  
 ESTADO CIVIL  
 SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO  
 INSTRUCCION PROF. OCUP.  
 JOSE MARIA CASTILLO  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 ROSA MUÑOZ  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 QUITO 27/11/2000  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 27/11/2012  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No.  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170447538-1  
 CASTILLO MUÑOZ JOSE RICARDO  
 NOMBRES Y APELLIDOS  
 18 SEPTIEMBRE 1956  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 COTOPAXI/LA MANA/PUCAYACO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 005-2 0323 01637  
 TOMO PAG. ACT.  
 COTOPAXI/LATACUNGA  
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
 LA MATRIZ 1956  
 FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a 20 Agosto del año 2006

Dr. Fabián E. Solano P.  
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

**NOLIVOS VILLACORTA MANUEL**  
 07 NOVIEMBRE 1.951  
 PICHINCHA/QUIYO/GONZALEZ SUAREZ  
 05 144 0762  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FIRMA DEL CEDALMI

**JOSE HUBERTO NOLIVOS**  
**LUZILA VILLACORTA**  
 QUITO 31703795  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 1213131  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD  
 PULGAR DERECHO

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

**TEE**

0132-271 180085653-4  
 NOMBRE N.º CEDULA  
**NOLIVOS VILLACORTA MANUEL**  
 PROVINCIAS Y MUNICIPIOS  
**PICHINCHA QUITO**  
**SANTA PRISCA**  
 PRESIDEN DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a 20 Agosto del año 2001

*[Signature]*

Dr. Fabián E. Solano P.  
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

...este documento es una copia fiel del original que se ha puesto a la vista...  
 ...de la notaría de la ciudad de Quito, Ecuador...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180088144-1

CISNEROS URQUIZO BLANCA GENOVEVA

08 DICIEMBRE 1.951

TUNCURAHUA/DANOS/DANOS

01 110 / 00329

TUNCURAHUA/DANOS/DANOS

51

*Blanca Cisneros de H*

ECUATORIANA V444312242

CASADO MANUEL NOLIVOS VILLALBA

SECUNDARIA EMPLEADO

ANGEL HUMBERTO CISNEROS

CARMEN URQUIZO

QUITO 2/01/96

HASTA HUERTE DE SU TITULAR

0170670

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

0051-234 180088144-1

CISNEROS URQUIZO BLANCA GENOV

PICHINCHA QUITO

SANTA BRISCA

DR. MENIL DE LA BARRIA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a 20 de Agosto del año 2001

Dr. Fabián E. Solano P.  
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de cesión de participaciones que otorga Manuel Nolvivos a favor de José Castillo, firmada y sellada en Quito, a veinte de agosto del año dos mil

*[Signature]*  
 DR. FABIAN E. SOLANO P.  
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.- Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía "OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR CIA. LTDA." de fecha veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y ocho; La Cesión de Participación otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Fabián Solano, el veinte de agosto del dos mil uno; entre MANUEL NOLIVOS VILLACORTA y SRA. a favor de JOSE RICARDO CASTILLO MUÑOZ.- Siento como tal para los fines de Ley.- Quito, veinte y cuatro de agosto del dos mil uno.-

DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO-QUITO



Dr. Gonzalo  
Roman Chacon  
Notario



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**RAZON:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1238 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 1749, tomo 129, correspondiente a la constitución de la compañía " OPERADORES DE TURISMO RECEPTIVO Y SERVICIOS CONEXOS ACHUPALLAS TOUR COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, once de Septiembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.**

Ng

